

, 27 de noviembre de 1985

Licenciado  
Benjamín Jayes  
Notario del Banco Hipotecario  
Nacional.  
E. S. D.

Señor Notario:

Del Lic. Anatolio P. García M. he recibido la comunicación S/N ni fecha, cuya fotocopia adjunto, en la cual me planteó consulta que ya contesté en el día de hoy.

Sin embargo, como del contenido de la citada comunicación pareciera reflejarse una objeción o queja porque la Notaría a su cargo se pasan a escritura pública contratos con estipulaciones que, a juicio del Lic. García, violan el artículo 287 de la Constitución vigente, es mi obligación, con arreglo a lo establecido en los artículos 217, numeral 3, de la Constitución y 302, numerales 3 y 7, de la Ley 61 de 1946, darle traslado de la citada comunicación y solicitarle el informe respectivo.

Del señor Notario, con nuestra consideración,

Atentamente,

Olmedo Sanjur G.  
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION.

dc.deb.

adj.: Copia Nota Nol82